



MINISTERIO  
DE CULTURA

*NOTA ACLARATORIA*

La Oficina de Información y Respuesta del Ministerio de Cultura, ubicada en el edificio A-5 Plan Maestro, Centro de Gobierno, Alameda Juan Pablo II y calle Guadalupe, San Salvador, a la ciudadanía en general informa lo siguiente:

Que en el mes de **abril** de 2020 “no se reportan permisos, autorizaciones o concesiones otorgadas por parte de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural (DNPC) ya que por la situación de emergencia sanitaria y cuarentena general solo se emitió la Resolución 113-2020 del Expediente AP-12-17-163-2019, misma que no constituye autorización como tal, ya que requiere de la retroalimentación del proyecto según los requerimientos especificados para proceder a la aprobación de planos, fase del trámite en la que se está actualmente.”

Por lo anterior, la Unidad de Inspecciones y Autorizaciones de la Subdirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana de la DNPC aclara que en abril de 2020 no hay información pública que actualizar en el Portal de Transparencia, relacionada con el artículo 10 numeral 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

San Salvador, 30 de julio de 2020

Lic. Jesús Villalta  
Oficial de Información